

## FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/046/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/151/2025, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIV/046/2025** referente a “**RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 05 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día martes 09 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El día miércoles 10 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 01 (Un) licitante, de razón social Advanced Soluciones de Telecommunicación S.A. de C.V., cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante Advanced Soluciones de Telecommunicación S.A. de C.V., Sí cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; Sí cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo una puntuación de 75%.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento,

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/046/2025  
“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”**

experiencia, precio, tiempos de entrega y valor agregado, se determinó adjudicar a **Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V.** la presente licitación, por un monto total de **\$315,044.40 IVA incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

**Tercero.** La contratación derivada de este proceso abarcará los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Para el ejercicio fiscal 2026, se estará realizando la adquisición por **\$166,100.40 IVA Incluido**. Para el ejercicio fiscal 2027, se estará realizando la adquisición por **\$148,944.00 IVA Incluido**. Para sufragar los compromisos contractuales para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto anual de egresos del Congreso del Estado, por parte de la Comisión de Administración, correspondientes para cada año fiscal. En caso de que el presupuesto no sea aprobado, o se autorice con un monto inferior al requerido para la ejecución del servicio objeto del presente procedimiento de Adquisición, el Congreso del Estado se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminadas las obligaciones establecidas, sin que ello genere responsabilidad o compromiso adicional de pago para Congreso del Estado de Jalisco.

**Cuarto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Quinto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Sexto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIV/046/2025 referente al **“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”** quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Verónica Salazar Serrano	Coordinadora	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Jorge Vázquez Neri	Jefe de la Unidad Centralizada de Compras	Coordinación de Administración y Finanzas

**Séptimo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/046/2025  
“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”**

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 18 de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL.**

**De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 H de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en Sesión Ordinaria número nueve del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, desarrollada a distancia por medios electrónicos, el día 18 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.**

A continuación, se precisa la votación emitida para la resolución de la licitación No. PLEJ/LXIV/046/2025 RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II; marcada con el punto número 4.4 del orden del día.

<b>VOTACIÓN NOMINAL</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
DIP. MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS	✓		
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	✓		
DIP. ISAÍAS CORTÉS BERUMEN	✓		
DIP. SERGIO MIGUEL MARTÍN CASTELLANOS	✓		
LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	✓		
LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	✓		

**RESULTADO: SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2025.**



**DIPUTADA MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**